

# Vélez autoriza 40 licencias para instalar terrazas

● La junta de gobierno también adjudicó el estudio geotécnico para la senda litoral

Mayte Cortés VÉLEZ-MÁLAGA

La junta de gobierno local del Ayuntamiento de Vélez-Málaga autorizó ayer la ampliación de las terrazas de 40 establecimientos de hostelería, y quedan dos que están en trámite. El Ayuntamiento además, va a dilatar el plazo – previsto inicialmente hasta el cese del estado de alarma – hasta el 30 de septiembre, para dar más margen a los comerciantes y empresarios de la localidad dadas las dificultades que están atravesando por la crisis del covid-19.

“En nuestro afán por agilizar al máximo los procedimientos para acelerar la reactivación económica de la ciudad, era muy importante poder ofrecer una respuesta rápida y eficaz a este asunto para apoyar al comercio local y dar solución de manera prioritaria a los temas que nos afectan a todos”, expuso el alcalde de Vélez-Málaga, Antonio Moreno Ferrer (PSOE) quien también hizo referencia a la concesión de 9 licencias de obra mayor, otorgadas para la construcción de 25 viviendas y 4 licencias de apertura.

“Dentro de la prioridad del equipo de Gobierno hemos incluido iniciativas que permitan agilizar los procedimientos ad-

ministrativos, potenciar el comercio local y favorecer el desarrollo urbanístico, una de las principales fuentes de generación de riqueza y empleo en el municipio”, añadió. Asimismo, la Junta de Gobierno Local aprobó la adjudicación del contrato para la realización del estudio geotécnico relativo a las pasarelas de los tramos II, III y IV de la senda litoral en Vélez-Málaga, “una de las integraciones solicitadas por la Diputación provincial y que hemos activado a la mayor brevedad para obtener cuanto antes la autorización y avanzar en el proyecto de la senda en la zona de Benajárfes y Chilches para que este sea una realidad”, explicó Moreno.

Además, se aprobó la concesión de las ayudas de emergencia correspondiente a la última semana, por valor de 24.000 euros, y el dotar a los servicios municipales de instrumentos y herramientas importantes, “como es el caso de los kit de test anti-droga que se les ha facilitado a la Policía Local en pro de reforzar la seguridad ciudadana”, señaló Moreno. El regidor veleño también expresó su satisfacción por la aprobación de la adhesión del Ayuntamiento de Vélez-Málaga a la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que ofrece esta institución nacional conforme a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos suscritos entre la central y las empresas adjudicatarias.



Parque infantil de Vélez-Málaga precintado.

## Vélez aplaza la apertura de los parques infantiles por seguridad

Existen un centenar de instalaciones que necesitarían un par de desinfecciones diarias

M. C. VÉLEZ-MÁLAGA

Los parques infantiles de Vélez-Málaga continuarán cerrados de momento. También los parques biosaludables y zonas de recreo y juego de todo el término municipal. La concejalía de Medio Ambiente ha decidido aplazar su apertura “por la seguridad de

sus usuarios”. “Debemos de ser responsables con la situación que vivimos y tener en cuenta que lo primero es la salud de las personas. La incertidumbre sobre posibles rebrotes nos ha hecho replantearnos la apertura de los mismos en estos momentos”, explicó el concejal del área, Antonio Ariza (Gipmtm) quien recordó que en el municipio existen en torno a 100 instalaciones de parques infantiles y biosaludables que han estado cerrados “al constituir potenciales focos de infección y ocasionar posible rebrotes”.

Entre sentido, Ariza indicó

que dado que la responsabilidad de garantizar la seguridad sanitaria recae en los ayuntamientos, “se debería disponer de una vigilancia y control de todos los parques para garantizar el aforo y evitar las aglomeraciones”. En su opinión, se debería hacer al menos dos desinfecciones al día con uno de los virucidas recogidos en el listado publicado por el Ministerio de Sanidad. “No obstante, estos productos virucidas tienen un tiempo de persistencia muy corto, por lo que es muy difícil garantizar la desinfección permanente de las instalaciones”, aclaró.

## Torrox destina 600.000 euros a la creación de 48 puestos de trabajo

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Sed ac elit. Cras tellus leo, sollicitudin a

M. C. TORROX

El Ayuntamiento de Torrox presentó ayer su Plan de Empleo Municipal con el que va a generar 48 puestos de trabajo. Los contratos serán a jornada completa y de seis meses. La partida municipal es de 600.000 euros. Estos 48 empleos serán para

ocupar los puestos de oficiales (4), albañil (4), jardinero (4), pintor (4), fontanero (4), electricista (4), carpintero (3), mozo de almacén (1), auxiliar administrativo (7), administrativo (5), técnico medio A2 (4), técnico medio A1 (4) y técnico superior A1 (4). Las solicitudes, que serán de un máximo para dos puestos por solicitante, deberán presentarse en el Servicio de Atención a la Ciudadanía (SAC), en la tenencia de Alcaldía de El Morche, y en el Edificio de Usos Múltiples de Torrox Costa.

### ANUNCIO Convocatoria de Asamblea General de la Junta de Compensación SUP.C-13 Fuentelegales

Conforme al artículo 24 de los Estatutos de la Junta de Compensación SUP.C-13 Fuentelegales se convoca sesión de Asamblea General de la referida entidad, para el próximo día 7 de Julio de 2020, a las 11:30 horas en única Convocatoria. Dicha sesión tendrá lugar en calle Pepita Barrientos nº 7 Edificio Galia Litoral (Málaga) y a fin de tratar sobre el siguiente Orden del Día

- 1.- Lectura del Acta de la última sesión de 18-2-2020.
- 2.- Ratificación Cargos Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar.
- 3.- Información de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración desde la última Asamblea.
- 4.- Informe de la gestora, Global Residencial, S.L. actualización de la información relativa a la situación de la entidad, en sus distintas vertientes.
- 5.- Contratación de un seguro de responsabilidad civil para directivos que cubra la persona del Presidente en ejecución de sus funciones al desarrollar la actividad de la Junta de Compensación. Acuerdos a adoptar.
- 6.- Recurso Contencioso Administrativo, P.O. nº 740/2019 a instancias de la Junta de Compensación ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Málaga. Solicitud de desistimiento. Acuerdos a adoptar.
- 7.- Proyecto de Urbanización. Información tramitación administrativa.
- 8.- Obras de Urbanización. Contrato. Ejecución. Acuerdos que procedan.
- 9.- Información Auditoría de las cuentas correspondientes al ejercicio 2.019.
- 10.- Presentación Presupuestos para el año 2.020. Acuerdos a adoptar.
- 11.- Ruegos y preguntas.
- 12.- Designación de interventores de Actas

Málaga a 23 de junio de 2020  
Chapaland Development, S.L. (Presidencia de la J.C.)

### Ayuntamiento de Vélez-Málaga Urbanismo y Arquitectura

#### ANUNCIO Expte. 24/19

Urbanismo Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga  
El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión telemática ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2020, acordó aprobar inicialmente la “Modificación Puntual de Elementos del PGOU sobre densidad residencial en suelo urbano, dimensiones mínimas de las dependencias y programa mínimo de vivienda” [Expte. 24/19], sometiendo la misma a información pública durante el plazo de un mes mediante publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del municipio afectado.

El acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión, por el plazo máximo de un año, del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente [Art. 27.2 Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía]. La suspensión se extinguirá, en todo caso, con la publicación de la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento. El área afectada comprende todas las parcelas y terrenos de suelo urbano del término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente expuesto al público durante dicho plazo, con el resumen ejecutivo previsto en el art. 25 del TRLS/15 y 19.3 de la LOUA, en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=urbanismo-infraestructuras-operativos&id=288>), con el fin de que puedan examinarlo y presentar, en su caso, por Registro de Entrada de Documentos de esta Administración, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

#### RESUMEN EJECUTIVO

**1. Delimitación:**  
El ámbito de planeamiento afectado es el del suelo urbano de todo el término municipal, tal y como se ha descrito para la densidad del uso de vivienda y para el programa mínimo del uso de la misma.

**2. Alcance de la alteración:**  
Se trata de racionalizar las condiciones de implantación en las parcelas del suelo urbano indeterminado número d viviendas. Todo ello con el objeto de fijar una densidad de viviendas equilibrada y consecuente con las infraestructuras existentes en el municipio y con las dimensiones mínimas que la vivienda precisa para el desarrollo de un programa residencial digno con dimensiones de estancias más adecuadas a la realidad presente.  
Todo ello, sin menoscabar evidentemente que las condiciones ambientales del entorno deben mantenerse o mejorarse con la incorporación de las nuevas viviendas y no suponer un desequilibrio funcional tanto de las infraestructuras como de las dotaciones.

Vélez-Málaga, 18 de junio de 2020.  
El Alcalde-Presidente. Fdo.: Antonio Moreno Ferrer.